



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 2 por el Director General del Archivo General del Poder Judicial,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 5 de junio del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente auxiliar del Archivo General del Poder Judicial, señora Cristina Beatriz Marone; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION